REGLAMENTO DE BECAS 2026

Aclaración: por las becas que otorga el Colegio no se recibe ninguna aportación de la SEP. Esta sólo supervisa que incluyan el 5% obligatorio según la Ley General de Educación y el Acuerdo con la Secretaría de Educación Pública. Tampoco se recibe apoyo de empresas con las que se tiene convenio como es el caso de PEMEX.

Ante todo, la ayuda que el Colegio otorga a todos los Padres de Familia ***consiste en ofrecer cuotas de recuperación módicas (colegiaturas) por una educación de calidad***.

El Comité de Becas confía en que los datos que solicita para ayudar a sus deliberaciones, y que son proporcionados por los interesados, sean verídicos, de no ser así, o no se cumpliera con cualquiera de las disposiciones generales o si durante el curso no se observara el presente reglamento respecto a calificaciones, conducta, disciplina, colaboración con el Colegio para la realización del Proyecto Educativo Institucional, el Comité estará valorando si el apoyo es aprovechado convenientemente o no.

BECAS ADMINISTRADAS POR PARTE DEL COLEGIO

NORMAS QUE LA RIGEN

1. El motivo para justificar la solicitud de una beca es ante todo la falta de recursos económicos. El hecho de tener buenas calificaciones, por sí solo, no es criterio para la concesión de beca. No existen en la Escuela “becas premio” por calificaciones.
2. Aún comprobada la falta de recursos económicos, es necesario tener un promedio general mínimo de 8.5, buena conducta y disciplina. Tanto el alumno como la familia deben manifestar, espíritu de cooperación con el grupo y con el Colegio, así como participación en reuniones y eventos relacionados con el Proyecto Educativo Salesiano.
3. La beca se otorga por un año, no se renueva automáticamente; al final del curso escolar se deben realizar los trámites para renovarla.
4. Las becas únicamente aplican a las cuotas de recuperación (colegiaturas). Los pagos correspondientes a la inscripción y a las demás cuotas deben ser cubiertas en su totalidad. **Para tramitar la beca deberán estar al corriente en sus pagos y haber cubierto la inscripción 2025-2026.** Ninguna beca cubre gastos como documentos, papelería, etc. o los gastos generales que se generan durante el año, por lo mismo han de ser cubiertos por el interesado. Habrá cita personal con la Directora General y estudio socioeconómico que aplicará la Trabajadora Social para las becas por CONCURSO. Para los otros tipos de apoyo habrá entrevista si se requiere, por parte de la Dira. Gral.
5. Toda la documentación requerida deberá presentarse en forma física en la fecha señalada, fuera de estas fechas ya no se tomaran en cuenta las solicitudes.

REQUISITOS

1. La familia deberá comprobar a satisfacción del Colegio que existe verdadera necesidad económica.
2. Para becas por CONCURSO se aplicará el estudio socioeconómico que tiene un costo de $380.00 para CDMX y $450.00 para EDOMEX, que se cubrirá en efectivo en la respectiva administración escolar.
3. Para los apoyos solicitados en la modalidad que ofrece el Colegio se iniciará con el llenado del cuestionario que está en la página del Colegio en la pestaña becas, que estará abierto hasta el 12 de junio del 2026 hasta las 12:00 a.m. sin prórrogas. https://colegiocivilizacion.edu.mx/becas-2/
4. Cada tipo de apoyo solicitado se apegará a los requerimientos plasmados en los apartados visibles en la “pestaña becas del Colegio”.

DOCUMENTOS

De mo general se requieren todos los documentos que aparecen en la siguiente lista

1.- Carta de Solicitud dirigida a Sor Beatriz Muñoz Martínez.
2.- Comprobante único de inscripción (también de los hermanos si la beca solicitada es por hermanos).
3.- ***Factura de pago del mes de junio*** (de quien se solicita la beca y de los hermanos en caso de que el tipo de beca sea por hermanos).
4.- Boleta de calificaciones con conducta (no aplica para preescolar).
5.- Comprobante de pago del estudio socioeconómico (solo si es beca por concurso).
6.- Los documentos que solicite la Trabajadora Social (en caso de Beca-Concurso)
7.- Recibo de nómina en todos los casos.
8.- Reglamento de Becas firmado (leerlo todo y entregar solo el talón).

REQUISITOS SÓLO PARA BECA POR CONCURSO

- Además de los requisitos solicitados para el otro tipo de beca, se requieren también:
  - Copias de los dos últimos comprobantes de egresos como son el pago de predial, renta, luz, agua, teléfono, cable, gas, telefonía.
- Para estas becas como ya se indicó anteriormente se contestará un cuestionario adicional que la Trabajadora Social aplicará y dará seguimiento.
- No concursará la solicitud de beca que no esté debidamente requisitada y firmada o que le falte alguna documentación.
- Una fotografía (beca por concurso)

RESPUESTA para TODOS

- El Comité de becas informará a través de la Dirección General, los resultados de su deliberación del **7 al 11 de septiembre**. El fallo del Comité de Becas es inapelable.

TENER PRESENTE QUE

- Para renovación se requiere:
  - Mantener el promedio de 8.5 o superior a éste.
  - No tener materias reprobadas en ninguno de los bimestres.
  - Mantener buena conducta y disciplina.
  - Participar en los eventos del Colegio encaminados a la realización del Proyecto Educativo Salesiano.
  - Continuar con la situación de necesidad.
  - Por parte de los Padres de Familia: asistencia a las reuniones y eventos relacionados con la formación de sus hij@s como es la Escuela de Padres, apoyar la práctica de seguridad vial.
  - Realizar de nuevo todo el proceso de solicitud de beca.

NOTAS:

- La recepción de la solicitud no implica que se otorgue la beca.
- El costo del estudio socioeconómico para becas POR CONCURSO, en caso de no recibir la beca, no será reembolsado.

- Si se obtiene la beca, los padres de familia deben mantener sus pagos al corriente según la parte proporcional que les corresponda cubrir de la cuota de recuperación (colegiatura).

NOTA IMPORTANTE: El talón de aceptación del Reglamento de Becas que se presenta aquí, después de haber leído todo el reglamento adjúntelo a los demás documentos que deberá presentar. Unicamente el talón. El Reglamento se lo queda ud. para tenerlo presente.

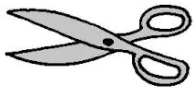

REGLAMENTO DE BECAS 2026 - 2027

NOMBRE DEL ALUMNO PARA QUIEN SE SOLICITA LA BECA
GRADO, GRUPO Y NIVEL AL QUE PERTENECE **ACTUALMENTE** EL ALUMNO
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR

ASEGURO QUE HE LEÍDO POR ENTERO EL REGLAMENTO DE BECAS Y FIRMO DE CONFORMIDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

Ciudad de México a _____de _____ del 202_____.